



Instructor: 85.237

Secretario: 122.530

Atestado: 4471/24

Dependencia: BPPJ-UFAM

En Madrid, en la Brigada Provincial de Policía Judicial, en el Servicio de Guardia 24 horas de la UFAM (Unidad de Familia y Mujer), siendo las 23:35 horas del día 24/10/2024, ante la Instructora y Secretaria arriba mencionados.

COMPARECE:

Quien mediante DNI número [REDACTED], acredita ser y llamarse Elisa

MOULIAÁ RUIZ DE ELVIRA, nacida en Madrid el 07/01/1989, [REDACTED]

[REDACTED], con domicilio no aporta, número de teléfono [REDACTED]

correo electrónico: [REDACTED]

Una vez que ha sido informado/a de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art. 433 de la LECr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (Art. 456 del Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal o denunciarla cuando esta sea falsa o inexistente (Art. 457 del C.P.), o faltar a la verdad en su testimonio (Art. 458 del C.P.),

HACE ENTREGA DE:

-- UNA CAPTURA DE PANTALLA DONDE el día 10/10/2021, LA VICTIMA CONTÓ A UNA AMIGA, [REDACTED] con teléfono [REDACTED] LO OCURRIDO.

MANIFIESTA QUE:

Se persona en estas dependencias para denunciar los hechos ocurridos en torno a las 23:00 horas, a finales del mes de septiembre del año 2021 en la calle Alonso Cano pudiendo ser el [REDACTED] (Madrid-Distrito Chamberí) y en Ópera en la

En este acto denuncia a: Íñigo ERREJÓN, actualmente miembro del congreso de los Diputados, partido político SUMAR con usuario en la aplicación de Instagram @ierrejon.



La denunciante llevaba aproximadamente un año hablando con la persona denunciada a través de la aplicación de Instagram y posteriormente de Telegram. El día de los hechos coincidiendo con la presentación de su libro, Íñigo invitó a la denunciante para que asistiese a la presentación del mismo. Una vez que finalizó el evento, este acudió al lugar donde se encontraba la declarante y la invitó a ir a tomar una cerveza, acto seguido ambos fueron hasta una cervecería de la zona de Ópera.

La persona ahora denunciada mostraba una actitud seria y fría que sorprendió a la dicente, si bien hasta ese momento el varón siempre mantuvo una actitud correcta hacia ella.

Esa noche la denunciante tenía intención de acudir a una fiesta que organizaba su amiga [REDACTED] con teléfono [REDACTED] y su novio [REDACTED] con teléfono [REDACTED] los cuales residen [REDACTED] y la fiesta se organizaba en casa de los padres de [REDACTED] con teléfono [REDACTED] e lo comentó a Íñigo y por educación le invitó a asistir. Para sorpresa de la declarante este accedió a su invitación, solicitando un vehículo para desplazarse hasta la misma.

Una vez en el interior del coche, Íñigo cambia de actitud y torna en una actitud dominante indicando a la dicente que le iba a imponer tres reglas:

La primera que no se alejase mucho de él esa noche, la segunda que si lo hacía no se fuese a más de veinte metros de él y regresase en un minuto y la tercera que esa noche le diese un beso.

La declarante se sintió violentada y cortada si bien decidió guardar silencio por ser quien era.

Nada más acceder al edificio y en concreto dentro del ascensor Íñigo dijo a la dicente "la tercera regla la voy a romper ahora mismo", acto seguido agarró a la denunciante fuertemente de la cintura y la comenzó a besar introduciéndole su lengua en el interior de su boca, dejándola sin respiración y de una forma violenta.



Invadiendo el espacio de la declarante y haciendo que la misma se sintiese muy intimidada.

Al bajar del ascensor, accedieron a la casa de su amiga comenzando a involucrarse en el ambiente de fiesta donde bailaron, beberieron y charlaron con lo asistentes. En un momento de la noche la declarante comenzó a bailar con un amigo suyo una canción de Los Secretos, hecho que la denunciante opina que debió producir un ataque de celos en su acompañante, el ahora denunciado, debido a que este la agarró fuertemente del brazo y la llevó por la fuerza durante unos seis metros, por un pasillo, hasta introducirla en el interior de una habitación de la casa..

Una vez en el interior, el denunciado cerró con pestillo la puerta, para impedir que la dicente pudiese escapar comenzando a besar y a tocar a la dicente por distintas partes de su cuerpo, sobre todo la zona de los pechos y de los glúteos no pudiendo concretar si fue por encima o por debajo de la ropa, aunque recuerda que le llegó a quitar el sujetador al tiempo que le decía frases lascivas del tipo "COMO ME PONES", todos estos hechos ocurrieron sin el consentimiento de la declarante.

Acto seguido empujo a la dicente sobre la cama y el denunciado se sacó su miembro viril, comenzando a lamer la zona de los pechos de la declarante.

La dicente recuerda que se sintió paralizada y que no consintió nada de lo que sucedió, fue en ese momento cuando le dijo que ella quería seguir en la fiesta, argumentando que su amigo se había quedado solo.

Íñigo le respondió que salía de la habitación con la condición de que en veinte minutos ambos se tenían que ir de la fiesta a la casa de Íñigo, ya que tenía intención de llamar a un vehículo.

La denunciante recuerda que accedió a su condición ya que su intención era que todo lo que estaba sucediendo terminase cuanto antes.

Estos hechos pudieron durar menos de veinte minutos.

Recuerda que ambos estuvieron un rato más en la fiesta, si bien Íñigo agarró la chaqueta de la denunciante y se la puso con mucha celeridad, al tiempo que le



Handwritten signature and scribbles on the left margin.



decía "VAMOS DATE PRISA QUE EL COCHE LLEVA CINCO MINUTOS ESPERANDO".

A mitad de camino de casa del denunciado recibe la declarante una llamada telefónica de su padre en la que le decía que su hija de un año de edad en ese momento, tenía cuarenta de fiebre, extremo que preocupó mucho a la dicente pero no a su acompañante, el cual no reaccionó en absoluto.

Íñigo mantenía una actitud fría e impasible a lo que estaba sucediendo no interesándose de ningún modo en el estado en el que se encontraba su hija pequeña, no llegando ni a ofrecerle la posibilidad de trasladarla hasta el domicilio de sus padres.

La declarante recuerda que se sintió muy mal ya que estaba preocupada por su hija pequeña y no comprendía muy bien la actitud que mostraba el ahora denunciado, trasladándose ambos hasta el domicilio de Íñigo.

Una vez en el interior del domicilio del denunciado, éste sin mediar palabra comienza nuevamente a besar a la denunciante en los labios, mientras la realizaba tocamientos por la zona de los pechos y de los glúteos todo ello por fuera de la ropa, mientras trataba de trasladarla hasta su habitación.

La declarante le comentó que se estaba sintiendo muy incómoda y que además seguía preocupada por su hija, todo le sucedía estaba pareciendo muy violento por lo que finalmente le terminó diciendo Íñigo "SOLO SI ES SI, PARECE MENTIRA QUE ME ESTÉ PASANDO ESTO CONTIGO".

La dicente le preguntó que si no sabía lo que era la seducción, los tiempos y la escucha, a lo que el denunciado le contestó dándole las gracias y diciéndole que eso le iba a servir para futuros encuentros, extremo que provocó en la declarante sorpresa, repulsión y decepción.

– **PREGUNTADA A LA DECLARANTE** si se siente víctima de un delito sexual.
RESPONDE que SI.



En este acto ha sido informada/o de los Derechos que le asisten como perjudicada/o u ofendida/o, a tenor en lo dispuesto en los Artículos 771.1ª, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como de los derechos que le asisten como Víctima de un delito de naturaleza Violenta o Sexual según lo establecido en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, extremo realizado en actas aparte que se adjuntan a las presentes, haciendo entrega de la misma al perjudicado/a u ofendido/a.

Que no tiene mas que manifestar, firmando la presente una vez leída en prueba de conformidad junto con la Sra. Instructora, de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.**

Noticiadas
Noticiadas